

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502151 |
| Denominación Título: | Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica |
| Universidad responsable: | Universidad Politécnica de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB) |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Rosa Couto |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

a puesta en marcha del plan de estudios y la organización del programa concuerdan con la memoria verificada y sus modificaciones (2013 y 2014).

El perfil de egreso mantiene su relevancia en los ámbitos académico, científico y profesional.

Los mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical están establecidos, aunque se han detectado algunas oportunidades de mejora en su funcionamiento. La UPM estableció en 2014, una normativa de planificación académica y seguimiento de los títulos que obliga a la coordinación horizontal y vertical de estos, estableciendo los actores y sus funciones (coordinadores de asignatura y comisión de coordinación académica de semestre o de curso). A través de la plataforma GAUSS, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA) gestiona los procesos del Sistema De Garantía Interno de Calidad (SGIC) y posee una organización de coordinadores para ejecutar tanto la coordinación horizontal como vertical de donde se derivan documentos como los informes de asignaturas (realizados por los coordinadores de las mismas) e informes de semestre (por coordinadores de semestre).

Los criterios de admisión son aplicados y contribuyen a que el perfil de ingreso sea el adecuado.

Se respeta el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso.

Las diferentes normativas académicas se aplican de manera adecuada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El título tiene a su disposición una página web que permite a los estudiantes, tanto futuros como actuales, y a los diferentes grupos de interés acceder a la información relevante y actualizada acerca de las características del programa formativo del Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica previamente al periodo señalado para la matriculación. Existe margen de mejora con la publicación de la

información relativa al título evaluado también en inglés y del informe final de evaluación para la verificación del título, los informes de seguimiento, el enlace al RUCT del plan de estudios y al SGIT. Tampoco se dispone de información relativa a los principales resultados del título, el perfil recomendado, el procedimiento de la matrícula y las medidas que se toman para los estudiantes con necesidades especiales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Si bien la universidad cuenta con un sistema interno de garantía de calidad completo, éste ha sido modificado en dos ocasiones desde la puesta en marcha de los grados, el SGIC de la ETSIA no se encuentra totalmente implantado ni desarrollado y, por tanto, no cumple con la totalidad de sus funciones de recogida y análisis de la información, ni de mejora continua del proceso

enseñanza-aprendizaje. El SGIC es potencialmente eficaz para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte, cumpliendo así con los requerimientos de los distintos grupos de interés. Se constata que la estructura de los órganos que componen el SGIC de la ETSIA es correcta y facilita la mejora continua del título, aunque a su actual nivel de implantación.

La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA) ha culminado recientemente un proceso de fusión con la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (EUITA) en una única escuela (la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico que imparte docencia en el Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica de la UPM es suficiente y adecuado, en función de las características del título y del número de estudiantes.

El PDI posee la cualificación académica, la experiencia profesional, la calidad docente e investigadora y la dedicación necesaria para abordar el proceso enseñanza-aprendizaje de manera adecuada.

En el curso 2014/2015, participaron en el título 161 profesores, de los cuales 143 eran doctores, y entre todos reunían 258 sexenios de investigación y 535 quinquenios de docencia, con lo que queda acreditado su nivel de cualificación investigadora y docente. Por otro lado, en dicho curso, 11 profesores que impartían docencia en este título obtuvieron una calificación de "muy favorable" en el programa DOCENTIA y 1 más de "favorable".

El título de Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica cuenta con un conjunto de personal académico estable en el tiempo y con una carga docente que permite la dedicación adecuada al mismo. El número de personal funcionario es de 117 profesores, lo que supone un 72,6 % del PDI.

La relación alumno/profesor fue de 2,3 durante el curso 2014/2015, datos que se consideran adecuados para asegurar el desarrollo de las actividades formativas propuestas y que propician una atención personalizada, hecho también manifestado por los estudiantes y egresados durante las entrevistas con el panel de expertos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El nivel de formación del Personal de Administración y Servicios es adecuado al puesto que ocupa, y se actualiza a través de cursos de formación adaptados a su ejercicio profesional.

La ETSIA contaba con un personal de apoyo de 139 PAS en el curso 2014/15, para el conjunto de sus títulos (96 para laboratorio, 9 para servicios informáticos, 15 para biblioteca, 9 técnicos especializados en medios audiovisuales y 10 en administración). Su número, en líneas generales, es suficiente para atender las necesidades derivadas del funcionamiento de las titulaciones.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas del título, siendo interesante la renovación de algunos de los equipos informáticos puestos a disposición de los estudiantes.

En las evidencias aportadas por la universidad y en la página web de ésta, se puede observar la oferta de programas de mentorías y tutorías para estudiantes extranjeros y estudiantes de nuevo ingreso, y de un curso realizado por el Instituto de Ciencias de la Educación para la actualización en las materias básicas del primer semestre de primer curso y para evaluar el nivel de preparación con test y ejercicios.

Existe una amplia oferta de movilidad para el desarrollo de los programas internacionales de intercambio.

Existe una Oficina de Prácticas Externas de Agrónomos y un coordinador de prácticas externas en la ETSIA que organizan todo el proceso de prácticas. La oferta de prácticas y la información sobre éstas se publica en la página web.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el título evaluado son, en general, adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos. Por otro lado, y una vez consultadas durante la visita las fichas técnicas, las guías académicas, los documentos de evaluación, los trabajos que realizan los estudiantes y los trabajos fin de máster, se puede afirmar que es posible conseguir los resultados del aprendizaje del nivel MECES 2. El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es aceptable.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Algunos de los principales datos e indicadores del título, como son el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico y las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito, han evolucionado de manera adecuada, mientras que otros, como son las tasas de graduación y de abandono, poseen valores más negativos que los indicados como objetivo en la memoria verificada. La satisfacción de los grupos de interés es de tipo medio.

Aunque los datos obtenidos sobre inserción laboral son escasos, debido a que hasta el momento de la visita el título sólo tenía 21 egresados, se observa que la formación es adecuada al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debería poner a disposición de los interesados el informe final de evaluación para la verificación del título, así como los informes de seguimiento, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del plan de estudios, el enlace correspondiente al Boletín Oficial del Estado (BOE) y el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).
2. Se recomienda la información también en inglés, dado que algunas de las asignaturas que componen el plan de estudios se ofertan en dicha lengua.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se debe realizar la implantación completa del SGIC, ya que debido al proceso de integración de centros que se está llevando a cabo (ETSIA, EUITA), es necesario organizar e implementar el sistema completo de garantía de calidad del nuevo centro.
- 2.- Se debe recoger y analizar la información de todos los grupos de interés que facilite la toma de decisiones para la mejora continua.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se debe llevar a cabo un análisis y búsqueda de soluciones sobre los bajos valores de las tasas de graduación y abandono.
 - 2.- Se recomienda la puesta en marcha de un programa sistemático de recogida de información más exhaustiva.
-

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

